



DECRETO ALCALDICIO N° 29191

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 09 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2460 de fecha 07.10.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice iniciar proceso de Licitación Pública para la Contratación de **“Servicios de Transporte Segundo Semestre 2015 del programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila”**. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la Contratación de **“Servicios de Transporte Segundo Semestre 2015 del programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila”**. Monto estimativo \$ 250.000 exento de impuesto.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a las siguientes funcionarias : Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario y la Sra. Loreto Zamorano Orostegui, Encargada del Programa 4 a 7.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 144.05.15.130 “Gestión Programa 4 a 7, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FNM/IEG/LZO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-